

1359
H^a,
B 29

Sr. Cónsul de España en Veracruz.

Don José Escobio González

natural de Sebares provincia de Asturias

de estado Soltero y profesión Jornalero

nacido el día 25 del mes Mayo de 1884 llegado a esta

República el día 6 del mes de Enero de 1912 resi-

dente hasta esta época en Sebares España a V. acude en

súplica y expone: que habiéndosele extraviado los documentos que acreditan su nacionalidad, se sirva inscribirle en el Registro de ese Consulado y a la vez se le expida la correspondiente Cédula de nacionalidad.

Veraacruz 23 de Junio de 1916

Firma del Interesado.

José Escobio

Los que suscriben, Españoles matriculados, Don Manuel Infante

con su cédula núm. 12 y Don

Serafín Castro

, también

con su correspondiente cédula núm. 1132 Certifican: que cuanto el interesado manifiesta es verdad.

Veraacruz 23 de Junio de 1916

Firma del Testigo.

Manuel Infante

Firma del Testigo.

Serafín Castro

NOTA.

Para ser testigo, se requiere ser mayor de edad (23 años) y tener la Cédula de Nacionalidad del año corriente